

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO

RESOLUCIÓN No **0000137** DE 2023

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° SAMC-2023-0003”

El Director de la Corporación Regional Autónoma del Atlántico, en ejercicio de sus facultades legales establecidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y las demás otorgadas por las normas que lo complementan o adicionan y estando dentro del término otorgado por el Decreto 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que del catorce (14) de febrero al veintitrés (23) de febrero de 2023 se publicó en la plataforma SECOP II el aviso de convocatoria y proyecto de pliego de condiciones, con todos los estudios y documentos previos del proceso de selección abreviada de menor cuantía N.º SAMC-2023-0003, cuyo objeto es: **“SUMINISTRO DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA EL DESPLAZAMIENTO DEL PERSONAL QUE REQUIERA LA ENTIDAD PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU MISIÓN INSTITUCIONAL.”**, con el fin de que los interesados y veedurías ciudadanas presentarán observaciones.

Que durante el término que estuvo publicado el proyecto de pliego se recibieron observaciones, las cuales fueron respondidas y publicadas en el SECOP II.

La modalidad establecida para el presente proceso es de Selección abreviada de menor cuantía.

Que el presupuesto estimado para el presente proceso es la suma de **CIEN MILLONES DE PESOS M/L. (\$100.000.000)** incluido IVA y demás impuestos de ley a que haya lugar, así como los costos directos e indirectos, amparados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 001 de 2023, expedido por la Gerencia Financiera.

Que el plazo de ejecución contractual será hasta el 31 de diciembre de 2023 o hasta el agotamiento de los recursos, lo que ocurra primero, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. Lo anterior previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 la entidad contratante por medio de acto administrativo de carácter general, debe de forma motivada ordenar la apertura de los procesos de contratación, razón por la cual este despacho,

RESUELVE

Artículo 1. Ordenar la apertura de la convocatoria pública bajo la modalidad de selección abreviada de menor cuantía No. SAMC-2023-0003, cuyo objeto es **“SUMINISTRO DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA EL DESPLAZAMIENTO DEL PERSONAL QUE REQUIERA LA ENTIDAD PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU MISIÓN INSTITUCIONAL.**

Artículo 2. Ordenar la publicación de los actos y documentos correspondientes a esta selección abreviada de menor cuantía en la página Web www.contratos.gov.co. Donde podrán ser consultados.

Artículo 3. Definir como presupuesto oficial de esta Selección abreviada de menor cuantía la suma de **CIEN MILLONES DE PESOS M/L. (\$100.000.000)** incluido IVA y demás impuestos de ley a que haya lugar, así como los costos directos e indirectos, amparados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 001 de 2023, expedido por la Gerencia Financiera.

Artículo 4. Definir como plazo de ejecución contractual hasta el 31 de diciembre de 2023 o hasta el agotamiento de los recursos, lo que ocurra primero, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. Previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

Artículo 5. Designar o Integrar el comité evaluador de la convocatoria pública por selección abreviada de menor cuantía No. **SAMC-2023-0003**, el cual estará compuesto, Así:

Comité Evaluador Técnico:

- Pedro Cepeda Anaya, Secretario General.

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO

RESOLUCIÓN No **0000137** DE 2023

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN
ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° SAMC-2023-0003”

- Milena Caballero Ariza, Jefe de Oficina de Gestión Humana

Comité Evaluador Jurídico

- Eliana Severiche Peñaranda, Rep Legal de Asesconje - Contratista.
- Ulises Buelvas Vengoechea, Contratista

Comité Evaluador Financiero

- Tayro Pimienta Deluque, subdirector Financiero.
- Jerman Bohórquez Camargo, Profesional Especializado.

Artículo 6. Convóquese a las veedurías ciudadanas, con el fin de realizar control social al presente proceso de contratación.

Artículo 7. Cronograma del proceso:

| # | ACTIVIDAD | FECHA | HORA |
|----|---|-----------------------|-------|
| 1 | Publicación del aviso de convocatoria pública | 14 DE FEBRERO DE 2023 | 23:59 |
| 2 | Publicación de estudios previos y proyecto de pliego de condiciones | 14 DE FEBRERO DE 2023 | 23:59 |
| 3 | Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones y para solicitudes de limitación a Mipyme | 23 DE FEBRERO DE 2023 | 23:59 |
| 4 | Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones | 27 DE FEBRERO DE 2023 | 23:59 |
| 5 | Fecha Prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo | 27 DE FEBRERO DE 2023 | 23:59 |
| 6 | Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección | 27 DE FEBRERO DE 2023 | 23:59 |
| 7 | Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos | 1 DE MARZO DE 2023 | 23:59 |
| 8 | Plazo para manifestación de Interés | 1 DE MARZO DE 2023 | 19:00 |
| 9 | Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones | 2 DE MARZO DE 2023 | 23:59 |
| 10 | Plazo máximo para expedir adendas | 2 DE MARZO DE 2023 | 19:00 |
| 11 | Presentación de Ofertas | 6 DE MARZO DE 2023 | 10:00 |
| 12 | Apertura de Ofertas | 6 DE MARZO DE 2023 | 10:05 |
| 13 | Informe de presentación de Ofertas | 6 DE MARZO DE 2023 | 10:10 |
| 14 | Publicación del informe de evaluación de las Ofertas y traslado a las partes e interesados | 9 DE MARZO DE 2023 | 19:00 |
| 15 | Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación | 14 DE MARZO DE 2023 | 23:59 |
| 16 | Respuesta a las observaciones al informe de verificación o evaluación y/o subsanaciones | 15 DE MARZO DE 2023 | 23:59 |
| 16 | Adjudicación o de Declaratoria de Desierta | 16 DE MARZO DE 2023 | 19:00 |

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO

RESOLUCIÓN No **0000137** DE 2023

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN
ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° SAMC-2023-0003”

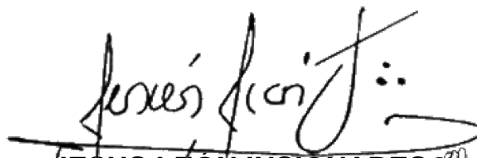
| | | | |
|----|--|---------------------------------|-------|
| 17 | Firma del Contrato | DENTRO DE LOS 3 DÍAS SIGUIENTES | 23:59 |
| 18 | Entrega de las garantías de ejecución del contrato | DENTRO DE LOS 3 DÍAS SIGUIENTES | 23:59 |
| 19 | Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato | DENTRO DE LOS 3 DÍAS SIGUIENTES | 23:59 |


Los interesados pueden consultar los Documentos del proceso en la plataforma SECOP II, al cual podrá acceder a través de la página web de Colombia Compra Eficiente, disponible en el siguiente enlace:
<http://www.colombiacompra.gov.co/>

Artículo 8. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

24.FEB.2023


JESUS LEÓN INSIGNARES
DIRECTOR GENERAL

Proyectó: Ulises Buelvas Vengoechea, Asesor Externo. 
Revisó: Paola Fontalvo López – Jefe Asesora Oficina Jurídica